

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 3 de marzo de 2022 informando que la parte demandante manifiesta que no tiene interés en tramitar el presente despacho comisorio.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto devuelve sin auxiliar
Clase De Proceso: Despacho Comisorio
Demandante : Adriana María Gil Valencia
Demandado : Mario Andrés Fernández Granada
Radicado : 1-2019-00268-01

Tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, DEVUÉLVASE SIN AUXILIAR el Despacho Comisorio de la referencia-

Por el Centro de Servicios Judiciales remítase el expediente al Juzgado Primero De Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 038** DEL 4 DE MARZO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac7231cddd760ae56cd1f5495d292df08feed689304b58de89cdb1cc93267b6**

Documento generado en 01/03/2022 07:30:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>